

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de abril de 1988.

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión de cargo en la dotación de personal administrativo y técnico de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Programa 001)

- 1 Auxiliar Principal

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a incorporar el crédito anual sobrante de lo precedentemente dispuesto a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".

Regístrese, hágase saber y archívese.

JOSE SEVERO CARALLERO

AUGUSTO CESAR BLUMIO

CARLOS S.

ENRIQUE SANTIAGO PETRAGCHI

JORGE ANTONIO BROQUE